



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

1 **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

Plaza Dolores, 1. 40100 Segovia. Telf. 921470018. Fax 921472160. www.lagranja-valsain.com

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, iníciense los trámites para la elaboración del expediente del Presupuesto General de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2015 de este Ayuntamiento.

Real Sitio de San Ildefonso a 1 de marzo de 2015.



EL ALCALDE

Fdo. José Luis Vázquez Fernández.



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

MEMORIA DE LA ALCALDÍA PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2015, cuyo importe asciende a **5.875.269,00 euros**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE EN 2014 | IMPORTE EN 2015 |
|----------|---|-----------------|-----------------|
| | <i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i> | | |
| 1.- | GASTOS DE PERSONAL | 1.849.627,00 | 1.832.753,00 |
| 2.- | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 2.016.680,00 | 2.029.502,00 |
| 3.- | GASTOS FINANCIEROS | 305.234,16 | 78.117,00 |
| 4.- | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 294.926,00 | 439.630,00 |
| 5.- | FONDO DE CONTINGENCIA | | 70.000,00 |
| | <i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i> | | |
| 6.- | INVERSIONES REALES | 10.500,00 | 663.566,00 |



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN
ILDEFONSO

| | | | |
|-----|---------------------------|------------|------------|
| 7.- | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 |
| 8.- | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 |
| 9.- | PASIVOS FINANCIEROS | 865.032,84 | 761.701,00 |

El **PRESUPUESTO DE GASTOS** para el ejercicio económico 2015 asciende a 5.875.269,00 euros, lo que representa un aumento del gasto respecto al presupuesto inicial de 2014 de 533.269 euros debido a una reducción del Capítulo 1 Gastos de Personal (-16.874 euros), del Capítulo 3 Gastos Financieros (-227.117,16 euros) y del Capítulo 9 Pasivos Financieros (-103.331,84 euros) y a un los incremento en el Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (12.822 euros), en el Capítulo 4 Transferencias Corrientes (144.704 euros) y en el Capítulo 6 Inversiones Reales (653.066 euros). Asimismo se incorpora un nuevo Capítulo 5 denominado Fondo de Contingencia y Otros imprevistos.

CAPÍTULO 1.- Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.832.753,00 euros, no experimentando ningún incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, de conformidad a lo establecido en el 20.2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Se aprecia asimismo una ligera minoración debido a la existencia de la plaza vacante de alguacil –vigilante y cuya provisión no se prevé en 2015.

CAPÍTULO 2.- Se ha hecho un esfuerzo de contención de gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto Municipal de 2015, para este tipo de gastos, crédito por importe de 2.029.502,00 euros, lo cual supone un ligero incremento global aproximadamente del 0,62% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2014.



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. Los fines a los que están destinados estos gastos son principalmente suministros de energía eléctrica para alumbrados públicos y de electricidad de edificios y dependencias municipales, el centro de jubilados, las viviendas tuteladas y de edificios y otras construcciones dedicadas a la educación preescolar y primaria, combustible de vehículos, gasóleo y mantenimiento de edificios y dependencias municipales, suministros de limpieza y ferretería, gastos telefónicos, comunicaciones postales, primas de seguros, gastos jurídicos, valoraciones y peritajes, asistencia técnica en urbanismo y asistencia jurídica, repuestos de maquinaria, utillaje y transporte, reparaciones edificios y otras construcciones, productos alimenticios de las viviendas tuteladas, el contrato limpieza de las viviendas para mayores, desratización, energía eléctrica del consultorio, contrato limpieza y aseo de los centros escolares, gestión servicios en la escuela infantil, actividades culturales, deportivas y de ocio, gastos fiestas populares y los relacionados con las mismas, suministro de energía eléctrica y de gas para las instalaciones deportivas arrendamiento parcelas del Judi6n, canon de pastos, canon comunidad villa y tierra, trabajos de otras empresas, reparaci6n de equipos informáticos y material de oficina, entre otros.

CAPÍTULO 3.- Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los derivados de préstamos concertados con La Caixa, Bankia y, Caja Segovia, Caja Madrid, Banco Popular Español y Caja España –Duero. Se produce una significativa reducci6n de -227.117,16 euros (un -74,4%) debido a que 2015 es un a6o de carencia en el pago de intereses de los préstamos de Caja España –Caja Duero.

CAPÍTULO 4.- Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestaci6n de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se produce un incremento (49%) debido a ajustes en las subvenciones nominativas previstas para este ejercicio. Estas subvenciones est6n incluidas las distintas l6neas de subvenciones nominativas y las que se aprueban en virtud de Convenios, puesto que se trata de actividades de



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

gran interés general para La Granja y Valsaín, por estar perfectamente identificada la actividad de que se trata ya que fomentan aspectos de la vida social del Municipio y que afectan a un gran número de personas y de colectivos, en particular las siguientes: subvención a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, a familias e instituciones sin fines de lucro, AMREF, SAHARA, BENIN, Asociación contra el cáncer, Asociación alcohólicos rehabilitados, miastmia, parkinson Asociación alzheimer, Asociación de donantes de sangre, AMPA CEIP "Agapito Marazuela", AMPA CEIP "La Pradera", Fundación centro nacional del vidrio, San Antón, Águedas Valsaín, Águedas La Granja, Asociación cultural junta de cofradías, Fundación Valsaín, Asociación taurina, Asociación festejos valsaín, Gigantes y cabezudos, al Club deportivo La Granja, Asociación "la Acebeda" y tenis, Asociación "Marca Judión", Empresa de turismo y se incluyen las becas para transporte y tasas para estudiantes y que cursen estudios en centros públicos, por importe de 20.000 euros conforme al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015.

CAPÍTULO 5.- Se incorpora un nuevo Capítulo 5 denominado Fondo de Contingencia y Otros imprevistos por importe de 70.000 euros que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

CAPÍTULO 6.- Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2015 inversiones reales por un importe de 663.566,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital. En este Capítulo se produce un importante aumento debido fundamentalmente al contrato de sustitución de luminarias por led que se prevé adjudicar en este ejercicio económico y cuyo precio base de licitación lo es por importe de 462.444,00 euros y por tanto constituye un 69,7% del Capítulo.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 11,29 % del total del Presupuesto.

Las demás inversiones reales son la Urbanización Camberi (calzada), la Urbanización del Paseo Santa Isabel, el Mirador Puerta de Segovia, el Entorno de la Plaza de Valsain y el Camino casa de la Hierba.

CAPITULO 7.- Queda suprimido.



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

CAPITULO 8.- Queda suprimido.

CAPÍTULO 9.- Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros, devolución de depósitos y fianzas por importe de 761.701,00 euros. Se reduce debido a que 2015 es un año de carencia en el pago de amortizaciones de los préstamos de Caja España –Caja Duero.

Por tanto, la diferencia respecto a la previsión de gastos iniciales del año 2014 supone un aumento total de 533.269 euros, lo cual supone un incremento de 9,98%.

ESTADO DE INGRESOS

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE EN 2014 | IMPORTE EN 2015 |
|-----------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | <i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i> | | |
| 1.- | IMPUESTOS DIRECTOS | 2.557.500,00 | 2.583.000,00 |
| 2.- | IMPUESTOS INDIRECTOS | 327.000,000 | 90.000,00 |
| 3.- | TASAS Y OTROS INGRESOS | 954.875,000 | 1.281.891,00 |
| 4.- | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.106.825,00 | 1.172.139,00 |
| 5.- | INGRESOS PATRIMONIALES | 395.800 | 299.369,00 |
| | <i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i> | | |
| 6.- | ENAGENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 | 295.710,00 |
| 7.- | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 153.160,00 |
| 8.- | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 |



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

| | | | |
|-----|---------------------|------|------|
| 9.- | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 |
|-----|---------------------|------|------|

El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** para el ejercicio económico 2015 asciende a 5.875.269,00 euros, lo que representa un incremento de las previsiones basado en la estimación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, como indica la Ley, pero teniendo también en cuenta la inclusión de nuevas tarifas en diferentes Ordenanzas Fiscales, aprobadas para 2015, los padrones de algunos tributos, así como las previsiones de la participación en los tributos del Estado para este ejercicio, previendo incrementos en el Capítulo 1 Impuestos Directos (25.500 euros), Capítulo 3 Tasas y otros ingresos (327.016 euros), Capítulo 4 Transferencias Corrientes (65.314 euros), Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales (295.710 euros) y Capítulo 7 Transferencias de Capital (153.160 euros) y reducción del Capítulo 2 Impuestos Directos (-237.000 euros) y del Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales (- 96.431 euros).

CAPÍTULO 1.- Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 2.000,00 euros por I.B.I. de Rústica.
- 1.900.000,00 euros por I.B.I. de Urbana representando un 3,23% del presupuesto.
- 46.000,00 euros por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales.
- 370.000,00 euros por I.V.T.M..
- 120.000,00 euros por el Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 145.000,00 euros por I.A.E..

CAPÍTULO 2.- Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 90.000,00 euros representando un 0,15% del presupuesto.

CAPÍTULO 3.- Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos asciende a 1.281.891,00 euros.

CAPÍTULO 4.- El total de ingresos previstos en este Capítulo se prevé un 5,85% superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior debido a un mayor participación en los tributos del Estado (925.000 euros) así como una cuantía mayor en la financiación local que corresponde a este Ayuntamiento vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para 2015 (131.539 euros).

CAPÍTULO 5.- Los ingresos patrimoniales que ascienden a 299.369 euros y constituyen un 5,09% del presupuesto municipal, provienen de rentas de inmuebles, - principalmente arrendamiento de fincas urbanas – y concesiones administrativas, concretamente con AQUONA.

CAPÍTULO 6.- Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos por ventas de parcelas por importe de 295.710 euros.

CAPÍTULO 7.- El Capítulo de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas o privadas: Administración General del Estado, Junta de Castilla y León ("Marca Judión") y Diputación Provincial (Planes provinciales, Ayudas urgentes y Turismo).

CAPÍTULO 8.- Queda suprimido.

CAPÍTULO 9.- Queda suprimido.

Por tanto, la diferencia respecto a la previsión de ingresos iniciales del año 2014 supone un aumento total de 533.269 euros, lo cual supone un incremento de 9,98%.

CONCLUSIÓN: El Presupuesto General del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso para el 2015 se aprueba nivelado en gastos e ingresos como consta en la



AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

documentación que se adjunta y son unos Presupuestos que trata de reflejar el coste por la prestación de los servicios, ajustados a lo dispuesto en la legislación vigente y las disponibilidades presupuestarias actuales y tratando de cumplir lo dispuesto en el Planes de Ajuste aprobados por este Ayuntamiento. Es decir, un documento donde, dado los tiempos de crisis económica que vivimos, se refleja en la medida de lo posible los gastos más necesarios para ajustarlos a los ingresos reales que se prevén en La Granja y Valsain. De tal manera que consta las previsiones de gastos suficientes para atender al funcionamiento de los servicios y con un esfuerzo inversor en el Municipio y que actualiza los ingresos públicos a la situación económica actual, sin por ello dejar de fomentar el turismo, el deporte y la cultura y el desarrollo económico general en el Municipio.

Real Sitio de San Ildefonso a 6 de marzo de 2015.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luís Vázquez Fernández.